

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MIGUEL ESTEBAN

Por acuerdo de resolución de la Alcaldía número 173 de 2014 celebrada el día 24 de abril de 2014, se acordó adjudicar provisionalmente el servicio de «Redacción del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Miguel Esteban», lo que se publica a los efectos del establecimiento en el artículo 138 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miguel Esteban.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Redacción del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Miguel Esteban».
- b) Lugar de ejecución: Miguel Esteban.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.709,00 euros, I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de abril de 2014.
- b) Contratista: «Arquinur, S.L.».
- c) Importe de adjudicación: 22.900,00 euros + 4.809,00 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, es decir un total de 27.709,00 euros.

Miguel Esteban 30 de abril de 2014.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.- 3940